

Resolución Directoral N.º 0337-2025-EESPPM-DG

Lima, 30 de setiembre de 2025

VISTO:

El Informe N.º 225-2025-EESPPM-DG/UA, remitido por la Jefe de Unidad Académica de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Montecrío; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 102º de la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, señala que se pueden contratar docentes a fin de cubrir las necesidades de los programas de estudios, el proceso de contratación docente es organizado y ejecutado por el director general de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. En el caso de las EESP públicas, el Ministerio de Educación establece los lineamientos para el proceso de contratación docente. El artículo 103º de la citada ley, prescribe que los docentes contratados pueden ser regulares, altamente especializados y extraordinarios;

Que, el artículo 243º del Reglamento de la citada Ley N.º 30512, aprobado con el Decreto Supremo N.º 010-2017-MINEDU y sus modificatorias; precisa que: "El director general del IES y la EEST públicos y la DRE, para el caso de las EESP, convocan a concurso público de méritos para contrato en plazas vacantes y horas disponibles. **La convocatoria la realiza la EESP en caso de que esta sea unidad ejecutora.** Dicho concurso puede ser desarrollado, de manera presencial, semipresencial o a distancia, a través de medios informáticos, plataformas virtuales o análogas, según corresponda."; conforme con la Décima Disposición Complementaria Final del reglamento en mención: "En caso el IESP o EESP constituya Unidad Ejecutora, corresponde a aquella emitir las resoluciones de contrato, licencia u otras acciones vinculadas a la labor docente y de gestión. En caso del director general, corresponde a la DRE.";

Que, mediante la Resolución Viceministerial N.º 024-2025-MINEDU, se aprobó la norma técnica denominada: "Disposiciones que regulan el proceso de contratación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas";

Que, el numeral 5.2.1.5 de la citada norma técnica la Resolución Viceministerial N.º 024-2025-MINEDU, sobre plazas vacantes presupuestadas y horas disponibles que se generan durante el año académico, prescribe que las plazas que se generen durante el año académico por las causales establecidas en el literal b) del numeral 5.1.3 de dicha norma, pueden ser cubiertas por los docentes postulantes de acuerdo al cuadro de méritos de la primera o segunda convocatoria. En caso no se cuente con un postulante apto según el cuadro de mérito, el CE realiza un concurso público de contratación docente regular considerando las actividades desarrolladas en el numeral 5.2.1.1 y las disposiciones de la norma técnica en caso corresponda, según el cronograma de 12 días hábiles;

...///



.../// R.D. N° 0337-2025-EESPPM/DG
Pág. 2



Que, mediante el Informe N° 225-2025-EESPPM-DG/UA, la Jefe de Unidad Académica, informa que luego de finalizar el proceso de Convocatoria Excepcional para encargo de Puestos de Gestión Pedagógica 2025 en la EESPPM, se adjudicaron las plazas a los docentes: Guiliana Fátima Castañeda Di Natale (Coordinadora Académica del PE de Educación en Idiomas, especialidad Inglés) y Erik Martín Lu Benavides (Jefe de la Unidad de Posgrado); Segunda Convocatoria del Proceso de Encargatura de Puesto de Gestión Pedagógica 2025 en la EESPPM, se le adjudicó la plaza a la docente: Martha del Pilar Torres Céspedes (Coordinadora del Área de Calidad), quedando liberada sus plazas. Asimismo, el día 02 de setiembre del presente, la Sra. María Roxana Rodríguez Sosa, presenta su carta de renuncia al cargo de docente contratada (PE de Educación en Idiomas, especialidad Inglés), por lo que se requiere la emisión de la resolución directoral que apruebe el proceso de convocatoria docente regular 2025 con cronograma reducido;



Que, en tal sentido, resulta necesario emitir el acto resolutivo que apruebe la Convocatoria del Concurso Público de Contratación Docente Regular con cronograma reducido de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico de 2025, las plazas vacantes, requisitos de postulación y cronograma de ejecución de actividades del proceso de contratación;



De conformidad con lo previsto en la Resolución Viceministerial N° 024-2025-MINEDU y el Reglamento Institucional aprobado con la Resolución Directoral N° 0357-2019-IPNM-DG y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Convocatoria del Concurso Público de Contratación Docente Regular con cronograma reducido de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico del 2025, la plaza vacante, requisitos de postulación y cronograma de ejecución de actividades del proceso de contratación, de acuerdo a la parte considerativa de la presente resolución, al anexo adjunto que forma parte integrante de este documento y al siguiente detalle:



N°	ACTIVIDADES	DURACIÓN (días hábiles)	RESPONSABLES
1	Convocatoria y Publicación de plazas vacantes y horas disponibles	03 y 06 de octubre de 2025	DRELM /Comité de Evaluación Docente de la EESPPM
2	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes		Postulantes
3	Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos	07 de octubre de 2025	Comité de Evaluación Docente de la EESPPM
4	Presentación de reclamos	09 de octubre de 2025	Postulantes
5	Absolución de reclamos	10 de octubre de 2025	Comité de Evaluación Docente de la EESPPM
6	Evaluación pedagógica	13 de octubre de 2025	Comité de Evaluación Docente de la EESPPM
7	Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	14 de octubre de 2025	Comité de Evaluación Docente de la EESPPM
8	Presentación de reclamos	15 de octubre de 2025	Postulantes



9	Absolución de reclamos	16 de octubre de 2025	Comité de Evaluación Docente de la EESPPM
10	Publicación de resultados finales y adjudicación de plaza vacante	17 de octubre de 2025	Comité de Evaluación Docente de la EESPPM
11	Remisión de expedientes e informe a la DRELM	20 de octubre de 2025	Comité de Evaluación Docente de la EESPPM
12	Emisión de la resolución que aprueba el contrato	21 de octubre de 2025	EESPPM
TOTAL			12 días hábiles



ARTÍCULO 2º.- INFORMAR a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM, para que se cumpla con la publicación de la Convocatoria del Concurso Público de Contratación Docente Regular con cronograma reducido de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico del 2025 y se remita la información a la Dirección de Formación Inicial Docente - DIFOID del Ministerio de Educación para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese



DANY MARISOL BRICEÑO VELA
Directora General
Escuela de Educación Superior
Pedagógica Pública Monterrico

